

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38046 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la autorización de actividad y de ocupación del dominio público para la gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa (referencia E.M. 730).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2016 y en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011 y asimismo de las señaladas en el apartado b) del mismo artículo, aprobó la siguiente propuesta:

"Primera.- Elegir, como oferta más ventajosa del concurso público convocado para el otorgamiento de la autorización administrativa para la "Gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa" (de referencia E.M. 730), la presentada por la entidad OCIBAR, S.A., que se tramitará de acuerdo con el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. La elección de esta solución no presupone ningún derecho del ofertante seleccionado a ser adjudicatario definitivo, hasta que no se haya otorgado la concesión administrativa, ni ningún otro más allá de los propios de esta elección.

Segunda.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este concurso público para la "Gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa" (de referencia E.M. 730) y el otorgamiento de la correspondiente autorización administrativa, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp. La Secretaria, M.^ª Antonia Ginard Moll.

ID: A160048970-1